



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL  
División Administrativa

**ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO**  
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0047

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones, con la finalidad de dar inicio al proceso de Compra por Debajo del Umbral Mínimo, para la adquisición de materiales e insumos para diversas actividades a desarrollarse en el Campus Universitario.

**RESULTA:** Que en fecha catorce (14) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se recibió la propuesta de la Unidad de Bienestar Estudiantil, solicitando varios insumos para la celebración de la Santa Eucaristía en el trimestre julio-septiembre del presente año.

**RESULTA:** Que en fecha trece (13) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), se recibió la propuesta de la Unidad de Bienestar Estudiantil, solicitando varios insumos para realizar el Campamento Infantil de Verano 2024.

**RESULTA:** Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha veinte (20) de julio del 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición de materiales e insumos para diversas actividades a desarrollarse en el Campus Universitario, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0047.

**RESULTA:** Que en fecha veinte (20) de julio del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de dieciocho mil doscientos noventa pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 18,290.00), para la adquisición de materiales e insumos para diversas actividades a desarrollarse en el Campus Universitario.

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto Núm. 416-23 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones públicas.

**VISTA:** Las solicitudes de la Unidad de Bienestar Institucional.

**VISTA:** La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición de materiales e insumos para diversas actividades a desarrollarse en el Campus Universitario.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición de materiales e insumos para diversas actividades a desarrollarse en el Campus Universitario.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL**  
División Administrativa

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR**, el proceso por compra por debajo del umbral para la adquisición de materiales e insumos para diversas actividades a desarrollarse en el Campus Universitario, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0047.

**SEGUNDO: PUBLICAR**, el proceso por Compra por Debajo del Umbral Mínimo, para la adquisición de materiales e insumos para diversas actividades a desarrollarse en el Campus Universitario, de referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0047.

**TERCERO: INVITAR**, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la adquisición de materiales e insumos para diversas actividades a desarrollarse en el Campus Universitario.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro (2024).

  
**Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.**  
Decano Administrativo

  
**Lic. Lorfranklin Morillo Brito.**  
Director de Compras y Contrataciones